

GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA POSTULACIONES

Premios UTN a Personas Graduadas Destacadas

Primera Edición – Convocatoria 2026

PRESENTACIÓN

Esta Guía acompaña a las personas y organizaciones interesadas en presentar nominaciones a los Premios UTN a Personas Graduadas Destacadas. Su propósito es facilitar la elección de la categoría, la preparación de la fundamentación, la selección de evidencias y el envío correcto de la documentación.

Importante: La Guía es orientativa. No reemplaza las Bases y Condiciones (D-04), el Reglamento aprobado por la Ordenanza N.º 2.223 ni el Formulario Único de Postulación (F-01).

1. EL PROCESO EN SEIS PASOS

- 1) Verifique que la persona nominada sea graduada de una carrera de grado de la UTN y no se encuentre alcanzada por una inelegibilidad.
- 2) Seleccione la única categoría que mejor represente su aporte predominante.
- 3) Reúna la información básica, el CV sintético, el CV extenso y las evidencias verificables.
- 4) Complete el **(F-01) – Formulario Único de Postulación** y redacte la fundamentación de méritos.
- 5) Obtenga la aceptación, autorización, declaración jurada y firmas incorporadas en el F-01.
- 6) Envíe la documentación en PDF a graduados@frbb.utn.edu.ar dentro del plazo establecido.

2. ANTES DE COMENZAR

Confirme que dispone de la siguiente información:

- Título de grado UTN, Facultad Regional y año de graduación.
- Datos de contacto de la persona nominada y de quien presenta la nominación.
- Trayectoria profesional y principales aportes relacionados con la categoría.
- Resultados concretos, personas u organizaciones alcanzadas e impacto verificable.
- Enlaces, publicaciones, patentes, certificaciones, reportes o reconocimientos que respalden los méritos.
- Disponibilidad de la persona nominada para aceptar la candidatura y firmar las declaraciones.

3. CÓMO ELEGIR LA CATEGORÍA

No elija la categoría únicamente por el cargo o la profesión. Identifique el aporte predominante y el tipo de impacto que puede demostrarse con mayor claridad.



Categoría	Aporte predominante	Pregúntese si la persona...	Evidencias especialmente útiles
A	Industria y desarrollo productivo	Mejóro procesos, productividad, seguridad, calidad, sostenibilidad, competitividad o transformación digital.	Resultados medibles; liderazgo del cambio; impacto en empleo, PyMES o cadenas de valor.
B	Impacto social y territorial	Resolvió problemáticas sociales, ambientales o territoriales mediante articulación y compromiso comunitario.	Impacto verificable; apropiación social; sostenibilidad; reducción de desigualdades.
C	Proyección internacional	Alcanzó impacto profesional, científico, tecnológico o de gestión en contextos globales.	Liderazgo internacional; cooperación; redes; proyectos globales con impacto.
D	Innovación y emprendimiento	Creó o lideró soluciones, empresas, productos o servicios basados en conocimiento.	Originalidad; validación; adopción; escalabilidad; empleo o valor generado.
E	Desarrollo científico y tecnológico	Produjo conocimiento, desarrollos tecnológicos, transferencia o infraestructura científica.	Producción relevante; transferencia efectiva; equipos; formación de recursos humanos.
F	Igualdad, diversidad y accesibilidad	Impulsó cambios sostenibles que ampliaron oportunidades y condiciones de inclusión.	Resultados demostrables; sostenibilidad; incidencia; mejora efectiva del acceso y desarrollo.
G	Mujeres en campos científico-tecnológicos y productivos	Trayectoria sobresaliente de una mujer graduada con liderazgo e impacto en estos campos.	Excelencia sostenida; liderazgo; impacto; rol referente para nuevas generaciones.
H	Trayectoria y legado profesional	Acredita al menos treinta años desde su graduación y un legado profesional consistente.	Integridad; continuidad; mentoría; formación de equipos; influencia regional o nacional.

NOTA

Si existen dudas entre dos categorías: elija aquella en la que el aporte principal sea más claro y cuente con mejores evidencias. El Comité Evaluador podrá reencuadrar fundadamente la postulación.

4. CÓMO REDACTAR LA FUNDAMENTACIÓN DE MÉRITOS

La fundamentación no debe repetir el CV. Debe explicar por qué la trayectoria merece el reconocimiento en la categoría elegida.

4.1 Síntesis de la postulación

En hasta 150 palabras, presente la idea central: quién es la persona, cuál fue su aporte principal, qué impacto produjo y por qué resulta ejemplar.

Fórmula orientativa: [Trayectoria] + [aporte concreto] + [resultado verificable] + [relevancia para la categoría].

4.2 Trayectoria y principales aportes

- Ordene los antecedentes por relevancia, no solamente por fecha.
- Explique el rol específico que desempeñó la persona nominada.
- Distinga los aportes personales de los resultados generales de una organización.
- Incluya el contexto necesario para comprender la dificultad o importancia del aporte.

4.3 Impacto y resultados verificables

Siempre que sea posible, transforme afirmaciones generales en resultados comprobables:

Evite expresiones generales	Prefiera información verificable
“Tuvo gran impacto en la industria”.	Indique qué proceso transformó, en qué organización, durante qué período y qué resultado produjo.
“Es una referente internacional”.	Identifique proyectos, redes, responsabilidades, países involucrados y resultados alcanzados.
“Promovió la inclusión”.	Describa la política o práctica implementada, población alcanzada, continuidad y mejora observada.

4.4 Coherencia con los valores y fines de la UTN

Explique cómo la trayectoria expresa compromiso social, ética profesional, innovación, desarrollo nacional o regional, fortalecimiento de capacidades colectivas y contribución al bien común.

5. CÓMO SELECCIONAR LAS EVIDENCIAS

Una evidencia es útil cuando permite comprobar una afirmación importante de la fundamentación. Priorice calidad, pertinencia y trazabilidad antes que cantidad.

- Documentos institucionales, informes oficiales y certificaciones.
- Publicaciones científicas o técnicas y repositorios verificables.
- Patentes, registros, desarrollos, transferencias o productos implementados.
- Indicadores, resultados, métricas y reportes de impacto.
- Premios, reconocimientos, designaciones y responsabilidades acreditadas.
- Notas periodísticas o contenidos públicos de fuentes identificables, como apoyo complementario.

Recomendación:

Incorpore las evidencias mediante enlaces permanentes en el índice del **F-01**. Adjunte archivos solamente cuando la información no esté disponible en línea o resulte indispensable para su verificación.

6. ERRORES FRECUENTES QUE DEBEN EVITARSE

- Elegir una categoría que no coincide con el aporte predominante.
- Copiar el CV completo en la fundamentación sin explicar el mérito de la trayectoria.
- Enumerar cargos o reconocimientos sin describir resultados e impacto.
- Utilizar afirmaciones superlativas sin evidencia verificable.
- Presentar documentos ilegibles, enlaces restringidos o archivos sin identificar.
- Omitir la aceptación, la declaración jurada o alguna de las firmas requeridas.
- Enviar más de una candidatura en el mismo correo o utilizar un asunto diferente del establecido.

7. PREPARACIÓN Y ENVÍO DEL EXPEDIENTE

Prepare los siguientes archivos en formato PDF:

- F-01_Categoría_[A-H]_Apellido_Nombre.pdf
- CV_Sintetico_Apellido_Nombre.pdf
- CV_Extenso_Apellido_Nombre.pdf
- Evidencia_[N.º]_Apellido_Nombre.pdf, solamente cuando corresponda.

Remita un correo por candidatura con los siguientes datos:

Destinatario	graduados@frbb.utn.edu.ar
Asunto	Premios UTN 2026 – Categoría [A-H] – [Apellido y nombre]
Adjuntos	F-01, CV sintético, CV extenso y evidencias adicionales indispensables.

Recepción: La postulación se considerará recibida cuando la SCEU envíe la confirmación correspondiente. La confirmación no implica admisibilidad ni valoración de la candidatura.

8. PREGUNTAS FRECUENTES

¿Quién puede presentar una nominación?

Cualquier persona física, pertenezca o no a la comunidad universitaria. Una organización puede promoverla mediante una persona presentante.

¿La persona nominada debe residir en Argentina?

No. Puede residir o desempeñarse profesionalmente en cualquier país.

¿Puede presentarse en más de una categoría?

No. Cada persona nominada podrá participar en una única categoría por edición.

¿Puede ser docente de la UTN?

Sí, siempre que no se encuentre alcanzada por las inelegibilidades previstas en el Reglamento.

¿Se admiten candidaturas post mortem?

No.

¿Las evidencias deben adjuntarse?

Preferentemente deben incorporarse como enlaces en el F-01. Adjunte archivos solo cuando resulte necesario.

¿La confirmación del correo significa que la candidatura fue admitida?

No. Únicamente acredita su recepción. La admisibilidad se controla posteriormente.

9. CONSULTAS

Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria – Departamento de
Graduados

Correo electrónico: graduados@frbb.utn.edu.ar